

RV: CONTESTACION DE LA DEMANDA PROCESO 11001334106820230013000 PRESSEX COURIER S.A.S.

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 02/08/2023 10:04

Para: Juzgado 68 Administrativo Sección Primera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadm68bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: Paula Yaneth Taborda Taborda <ptabordat@dian.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DEMANDA PROCESO 11001334106820230013000 PRESSEX COURRIER S.A.S..pdf; PODER PRESSEX PAULA y JUAN 2023-00130 PRESSEX.pdf; ANEXOS ESCANEADOS.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
CPGP

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

De: Paula Yaneth Taborda Taborda <ptabordat@dian.gov.co>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 16:26

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM <rafaelramirezp.abogado@gmail.com>; Mayra Alejandra Mendoza Guzmán <mmendozag@procuraduria.gov.co>

Cc: Luis Alexander Galvis Sanchez <lgalviss@dian.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA PROCESO 11001334106820230013000 PRESSEX COURIER S.A.S.

Bogotá, D.C., agosto 01 de 2023

Señores

JUZGADO SESENTA y OCHO (068) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA

Sección Primera

Juez: **JIMMY CHRISTIAN RODRIGUEZ CAICEDO**

Bogotá D.C.

Referencia : CONTESTACION DE LA DEMANDA

Expediente: 11001334106820230013000
Demandante : PRESSEX COURIER S.A.S.
Demandado : U.A.E. DIAN
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PAULA YANETH TABORDA TABORDA, residente en Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.102.692 de Bello, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 210.693 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, de conformidad con el poder que me fuera concedido por el Director Seccional de Aduanas de Bogotá, el cual, me permito anexar, para que se me reconozca personería, respetuosamente acudo a su Despacho, dentro del término legal, con el fin de presentar **CONTESTACION DE LA DEMANDA**, en los términos de los artículos 172 y 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 37 de la Ley 2080 de 2021, y de acuerdo con el memorial adjunto:

NOTA 1: En archivos PDF se adjunta memorial de contestación de demanda, poder y anexos del poder.

NOTA 2: El presente correo se envía también a la dirección electrónica aportada por la demandante rafaelramirezp.abogado@gmail.com así mismo al Ministerio Público mmendozag@procuraduria.gov.co.

NOTA 3: En virtud de que la carpeta de los antecedentes administrativos supera el tamaño permitido se envía el LINK (parte superior de este correo) para visualizar el expediente administrativo.

Atentamente,

Paula Yaneth Taborda Taborda

ptabordat@dian.gov.co

G.I.T. Representación Externa

División de Gestión Jurídica

Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

Teléfono 4256360 ext. 934027

Av. Calle 26 No. 92 – 32 G5 Piso 3

www.dian.gov.com



De: Luis Alexander Galvis Sanchez <lgalviss@dian.gov.co>

Enviado el: martes, 1 de agosto de 2023 3:11 p.m.

Para: Paula Yaneth Taborda Taborda <ptabordat@dian.gov.co>

Asunto: Luis Alexander Galvis Sanchez compartió la carpeta "IK201920204055 PRESSEX COURIER S.A.S" contigo.



Luis Alexander Galvis Sanchez compartió una carpeta contigo

Aquí está la carpeta que Luis Alexander Galvis Sanchez compartió contigo.



[IK](#)
[2](#)
[0](#)
[1](#)
[9](#)
[2](#)
[0](#)
[2](#)
[0](#)
[4](#)
[0](#)
[5](#)
[5](#)
[P](#)
[R](#)
[E](#)
[S](#)
[S](#)
[E](#)
[X](#)
[C](#)
[O](#)
[U](#)
[R](#)
[IE](#)
[R](#)
[S.](#)
[A.](#)
[S](#)

Este
vínculo
 funcionará
para
cualquier
persona.

Abrir



Declaración de privacidad

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”